



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00801917- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

El expediente EX-2023-00801917--UNC-ME#FFY presentado por la estudiante LABAT IBERLUCEA, LUNA ISADORA DNI 39935666, en el que solicita el reconocimiento de asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Federal do Rio de Janeiro (Brasil), dentro del marco del “Programa Escala de Estudiantes de Grado. Asociación Universidades Grupo Montevideo” durante el primer semestre de 2023, para ser acreditadas en la Carrera Licenciatura en Historia, Plan 1993; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaria de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales de la Facultad, Dra. Carolina Rusca, eleva informe favorable y recomienda proceder al reconocimiento académico a la estudiante de las asignaturas: “Tópico Especial Em História Contemporânea I”, como la materia TEORÍA POLÍTICA (CONEXA); “História Do Brasil III” como 1 (una) MATERIA OPTATIVA y “Português Para Estrangeiros: Compreensão E Produção Oral” como 1 (un) SEMINARIO OPTATIVO para la Licenciatura en Historia de la FFyH, según consta en el Contrato de Estudios y el cuadro del Anexo III del mismo.

Que el Área Enseñanza manifiesta que la estudiante cumple con lo establecido en Ordenanza HCS 04/11.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable de las actuaciones.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** RECONOCER a la estudiante LABAT IBERLUCEA, LUNA ISADORA DNI 39935666, equivalencia total, con nota Aprobado, en los espacios curriculares: TEORÍA POLÍTICA (CONEXA) -Código 12-0084H; 1 (una) MATERIA OPTATIVA –Código 12-0453H- y 1 (un) SEMINARIO OPTATIVO –Código 12-0565H- para la Carrera Licenciatura en Historia, Plan 1993.

ARTÍCULO N° 2: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO N° 3: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

sl